



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 120-2014

Callao, 26 de diciembre de 2014

El CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 77-2014-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 3 señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local;

Que, la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el artículo 8 inciso 1 señala que el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI); asimismo, establece que es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1200-2013-MPC-AL se aprueba la Directiva N° 007-2013-MPC, Directiva para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante el Memorando N° 1502-2014-MPC/GGPPR, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización remite el Proyecto del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2015 para su aprobación por el Concejo Municipal Provincial del Callao; el cual contiene los puntos establecidos en el numeral 2.4 de la Directiva N° 007-2013-MPC, Directiva para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Memorando N° 696-2014-MPC/GGAJC la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación señala que el Plan Operativo Institucional que ha sido presentado cumple con lo dispuesto en la Directiva N° 007-2013-MPC, Directiva para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional de la



Municipalidad Provincial del Callao, resulta ajustado a ley aprobar el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2015;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2015.
2. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar al presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio 26 DIC 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GAGMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

